



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. NUM 2/2021.

ASISTENTES

1. D^a. Juana Mulero Cánovas, Presidenta.
 2. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente. UCOERM, del grupo de titulares de centros concertados.
 3. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesor de sindicato docente.
 4. D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padre de entidad representativa de Padres.
 5. D^a. María del Mar Sánchez Rodríguez, Administración Educativa.
 6. D^a. Inmaculada Moreno Candel, Administración Educativa.
 7. D. Pablo García Cuenca, EyG, del grupo de titulares de centros concertados.
 8. D. José Francisco Parra Martínez, CECE, del grupo de titulares de centros concertados, elegido por el Pleno.
 9. D. Francisco Javier Díez de Revenga, P. Prestigio, elegido por el Pleno.
 10. D. Sebastián Campillo Frutos, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, elegido por el Pleno.
 11. D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE, elegido por el Pleno.
- D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

En Murcia, siendo las 11:05 h del día 21 de abril de 2021, por videoconferencia, dio comienzo la sesión de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen. Asistieron de forma presencial en la sede del Consejo, la Presidenta, el Secretario y D. Francisco Javier Díez de Revenga.

El orden del día fue el siguiente:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º.- Informe del Presidente.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del Anteproyecto de dictamen al Borrador de Decreto XX de 2020, por el que se modifican los Decretos 75 y 76/2008, por los que se establecen la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música y danza para la Región de Murcia en lo relativo a la fecha de la evaluación final y de la convocatoria extraordinaria.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas.

Abrió la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la asistencia de todas las personas reunidas. En intervenciones individuales, todos los asistentes le expresaron a la nueva Presidenta cordiales palabras de bienvenida y deseo de éxito en el cumplimiento de su nuevo cometido. La Sra. Mulero expresó su agradecimiento a tanto apoyo y transmitió su aspiración y responsabilidad de trabajar intensamente con todos desde este primer momento para que el Consejo Escolar continúe su labor de canalización de las distintas inquietudes de todos los sectores sociales que en él se dan cita.

Se pasó a continuación a tratar los asuntos del orden del día:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta del 16 de febrero de 2021 (núm. 1/2021) fue aprobada por asentimiento al no manifestarse ninguna objeción o modificación al texto de la misma, la cual fue enviada junto con la convocatoria.





Punto 2º.- Informe del Presidente.

La Sra. Presidenta informó a la Comisión Permanente sobre la colaboración que está realizando el Consejo Escolar de la Región de Murcia en dos grupos de trabajo del Consejo Escolar del Estado. El primero de ellos tiene por objeto trabajar en la actualización del Reglamento del Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado y el otro, en la elaboración de un documento de reflexión sobre la situación actual de la Educación a raíz de la pandemia. Indicó la Sra. Presidenta que es su intención ir dando cumplida cuenta este Consejo Escolar regional de los resultados de las reuniones que se vayan celebrando en el seno de dichos grupos de trabajo.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del anteproyecto de dictamen al borrador de Decreto XX de 2020, por el que se modifican los Decretos 75 y 76/2008, por los que se establecen la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música y danza para la Región de Murcia en lo relativo a la fecha de la evaluación final y de la convocatoria extraordinaria.

La Presidenta informó que la Comisión de Trabajo número Tres, presidida por D. Clemente Hernández Abenza, ha elaborado el anteproyecto de dictamen cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberles sido remitido con anterioridad a este acto. Tras referirse a los sucesivos trámites del procedimiento de elaboración de la norma objeto de estudio, hizo un resumen del contenido del borrador de Decreto y la justificación de su necesidad por motivos de armonización del calendario de las pruebas extraordinarias correspondientes a las distintas enseñanzas, a efectos de poderse convalidar adecuadamente las asignaturas. Terminó su intervención, concediendo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Trabajo.

El Sr. Hernández presentó a la Comisión Permanente el anteproyecto de dictamen redactado por la Comisión de Trabajo que preside, haciendo una exposición de las consideraciones y observaciones contenidas en el mismo así como de la oportunidad y conveniencia de la adaptación normativa que supone el Decreto en cuestión debido a la necesidad de que haya una coincidencia en las fechas de las pruebas extraordinarias del Bachillerato y de las Enseñanzas Artísticas.

La Sra. Presidenta agradeció la exposición al Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo número Tres y pasó a informar que no se han presentado propuestas ni enmiendas de las previstas en el artículo 50.3 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del CERM, por lo que abrió un turno de intervenciones.

Tomó la palabra el Sr. Vicepresidente, D. Juan Antonio Pedreño, para indicar que ha quedado suficientemente claro el objetivo que se pretende con la modificación tal y como ha expuesto el Presidente de la Comisión de Trabajo y, no habiendo más intervenciones, la Presidenta preguntó a los presentes si alguno deseaba manifestar reparo u observación a la aprobación del anteproyecto de dictamen. Al no suscitarse manifestación alguna en contra, proclamó la aprobación por unanimidad del mismo.

Para la continuación del procedimiento, la Sra. Mulero propuso a la Comisión Permanente la designación del D. Clemente Hernández Abenza para que actúe como ponente en el próximo Pleno para la exposición y defensa del Proyecto de Dictamen, siendo aprobada por asentimiento esta designación.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta abrió el turno de ruegos y preguntas, interviniendo el Sr. Pedreño quien como Vicepresidente del Consejo, hizo público su agradecimiento a D. Juan Castaño López por el gran trabajo

CARRALLO BOTELLA, DIEGO JOSÉ 11.05/2021 14:31:35 MULERO CAMOVIAS, JUANA 12.05/2021 11:08:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-h16a883a-b301-0148-ebf1-0050569b34e7



que ha desarrollado durante tantos años al frente del Consejo Escolar. Pidió por ello que la Comisión Permanente aprobara un reconocimiento expreso de su excelente trabajo y gestión eficaz como Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Seguidamente, la Sra. Presidenta destacó y agradeció el buen hacer y gran trabajo desarrollado por D. Juan Castaño López en el ejercicio de la función de Presidente de este Consejo Escolar durante todos estos últimos años. A continuación, en intervenciones individuales, todos los presentes ratificaron por unanimidad el reconocimiento de la Comisión Permanente a la trayectoria y labor desarrollada por el Sr. Castaño al frente del Consejo.

Para finalizar, la Sra. Presidenta volvió a agradecer la cálida acogida que ha tenido en esta, su primera, Comisión Permanente, esperando que entre todos puedan impulsar los acuerdos necesarios para la elaboración de informes que ayuden a nuestro sistema educativo. Añadió que tenemos por delante un reto muy importante puesto que la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica educativa va a provocar muchos cambios normativos para su desarrollo que van a necesitar ahora más que nunca del Consejo Escolar y del acuerdo de todas las voces que en él están representadas para que salgan unos informes que ayuden a la Administración Educativa a tomar las decisiones más acertadas para la Educación en nuestra Región.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta procedió a levantar la sesión, siendo las 11:35 horas del día veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Visto Bueno, LA PRESIDENTA,

D^a. Juana Mulero Cánovas

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

D. Diego José Carbajo Botella.

12/05/2021 11:08:25

11/05/2021 14:31:33 | MUJERO CÁNOVAS, JUANA

CARBAJO BOTELLA, DIEGO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-h16a883a-b301-0148-abf1-0050569b34e7

